



Ayuntamiento
de Fuengirola

Modelo LISTA Comunicación Prórroga inicio y/o terminación. Dígitos: 2020_0500

COMUNICACIÓN PREVIA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE INICIO Y/O TERMINACIÓN DE OBRAS CON LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE EN VIGOR

Unidad Instructora: URBANISMO

(*) Campos Obligatorios

1.- INTERESADO / DECLARANTE

(*) Nombre y apellidos/razón social:		(*) D.N.I./C.I.F./N.I.E:
(*) Domicilio:		(*) C. Postal:
(*) Provincia:	(*) Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

2.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)

Nombre y apellidos:		D.N.I./C.I.F./N.I.E:
Domicilio:		C. Postal:
Provincia:	Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

3.- (*) DATOS DE LA LICENCIA / DECLARACIÓN RESPONSABLE

Número de Expediente Administrativo: (En el caso de licencia urbanística)	Indicar:
Número de Registro de Entrada: (En el caso de Declaración Responsable)	Indicar:

(*) Situación/Emplazamiento (Plaza, Calle, número, portal...)	(*) Referencia Catastral: (se acompaña recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI))
---	---

4.- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER GENÉRICO:

N.I.F o N.I.E del declarante/representante legal y, en su caso, C.I.F de la entidad, así como documento acreditativo de la representación.

Recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)

En el caso de obras iniciadas:

Informe emitido por el director de obra sobre el estado de ejecución de las mismas y la necesidad de ampliación de los plazos establecidos en la licencia y/o declaración responsable. Se acompañará, con visado voluntario por el colegio profesional correspondiente, declaración responsable de actuación profesional (según modelo normalizado de este ayuntamiento), u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico autor..

En su caso, otra documentación que acredita el ejercicio del derecho (Indicar):

.....

5.- (*) COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE "INICIO DE OBRA"

Indicar el plazo de prórroga que se comunica: (especificar si son días, meses o años)

No se comunica prórroga del plazo para el inicio de las obras.

6.- (*) COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE "TERMINACIÓN DE OBRA"

Indicar el plazo de prórroga que se comunica: (especificar si son días, meses o años)

No se comunica prórroga del plazo para el terminación de las obras.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS

De Conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos Personales, la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le remite la siguiente información relativa a la protección de sus datos de carácter personal:

Responsable: El Ayuntamiento de Fuengirola. **Finalidad:** Tramitación del informe de evaluación técnica de edificios, **Legitimación:** La legitimación para el tratamiento de los datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal del art. 6.1 e) del RGPD. **Destinatarios:** El Ayuntamiento de Fuengirola, Hacienda pública y Administración tributaria, órganos judiciales, Fuerzas y cuerpos de seguridad, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma y de la Administración local. **Transferencias Internacionales:** No están previstas. **Derechos:** El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, en su caso. **Lugar de ejercicios de derechos:** En el Ayuntamiento de Fuengirola, en Plaza España 1, 29640, Fuengirola o mediante el Procedimiento de Ejercicio de Derechos RGPD en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fuengirola.

Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte el siguiente enlace: <https://www.fuengirola.es/informacion-adicional-sobre-la-proteccion-de-sus-datos/>

El/La abajo firmante **COMUNICA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que los datos reseñados en la presente comunicación son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente que la licencia urbanística o declaración responsable que se prorroga está en vigor, según los plazos establecidos, y es conforme con la ordenación urbanística vigente.

Fuengirola, a de de 20
(Firma del/de la declarante)

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO (SÓLO EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS A RELACIONARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS)	
Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.	
Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.	
Tfno. Móvil:	Dirección de correo electrónico:
Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección	
Domicilio:	C. Postal:
Provincia:	Municipio:

EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La comunicación previa faculta para la realización de las actuaciones desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación requerida, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
3. En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándose el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
4. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.
5. La prórroga solo podrá ser comunicada una sola vez y, como máximo, por el mismo tiempo que se estableció en la licencia o declaración responsable de referencia.